

## **INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO**

**Asesora  
Oficina de  
Control  
Interno**

**LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO**

**Período evaluado:  
Marzo a Junio de 2019  
Fecha de elaboración:  
Julio de 2019**

Conforme lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que dispone que "El jefe de la unidad de la oficina de control interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de la entidad..." En tal consideración, se realizó el presente informe pormenorizado correspondiente al periodo comprendido del 1 de Marzo al 30 de Junio de 2019, en el que se describe de manera detallada en estado del control interno en el Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER.

Para la elaboración de este informe se ha tenido en cuenta la información recaudada en los seguimientos, evaluaciones, informes, resultados de las auditorías realizadas, seguimiento al avance de planes de mejoramiento y revisión documental de la gestión de los procesos misionales de la entidad.

Cumpliendo con los requisitos legales y con el fin de comunicar este informe, se hará la publicación en el portal institucional.

### **MODULO DE PLANEACION Y GESTION**

#### **1. Componente Talento Humano**

Al inicio de la presente vigencia se dio aplicación a unas encuestas, para conocer las necesidades de capacitación, bienestar social e incentivos; sobre lo cual se estructuró el plan de bienestar social, capacitación e incentivos. De esta manera se garantiza que los planes se hagan en atención a las necesidades y requerimientos de los funcionarios y su grupo familiar. Para la presente vigencia el Plan de Bienestar Social se consolidó mediante la Resolución No 028 del 21 de febrero de 2019, la cual se encuentra cargada en la página de la entidad, y ha sido debidamente socializada a los funcionarios.

A la fecha el reglamento interno de trabajo del INDERSANTANDER aún se encuentra en revisión por parte de la oficina jurídica, para su aprobación por parte de la junta directiva del instituto y seguidamente proceder a socializarlo con los funcionarios.

Durante la vigencia del 2018, se adoptó a través de la Resolución No. 180 del 10 de octubre de 2018, el Código de Integridad de la entidad, teniendo en cuenta la expedición del Decreto 1499/2017, para así dar cumplimiento y seguimiento a las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública, se establecieron unos mínimos de integridad homogéneos para todos los servidores públicos, cada uno de los valores que incluyó el Código, determinó una línea de acción cotidiana para los servidores, quedando compendiados cinco (5) valores así: Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia, y Justicia.

Igualmente en cumplimiento del decreto 1499 del 2017, a través de la Resolución 181 del 16 de octubre de 2018 se establece la política y las estrategias de Gobierno Digital para el Indersantander como parte de las estrategias en el proceso de implementación del modelo integrado de planeación y gestión MIPG.

En consideración de la adopción en la entidad de la política y código de integridad; se han planteado una serie de acciones con el fin de: "Promover en los servidores públicos del Indersantander la adopción del código de integridad y de los valores que componen el mismo, por medio de estrategias pedagógicas que permitan fortalecer la cultura organizacional de la entidad, motivando la práctica cotidiana de los mismos". Con la puesta en marcha de unas estrategias pedagógicas tales como: Actividad "baúl de los recursos" y "el consumo de valores"; jornada de vacunación Integrilina y la aplicación del test de integridad. Se ha logrado en buena medida la interiorización de la política y el código de integridad en la totalidad de los funcionarios y la mayoría del personal contratista.

## **2. Componente Direccionamiento Estratégico**

La entidad cuenta con un plan de acción, en el que desarrolla cada una de las metas establecidas en el Pla Departamental de Desarrollo "Santander nos Une"

La ejecución de dichas metas, se han visto limitadas por la baja disponibilidad de recursos financieros, los cuales dependen en su mayoría de las transferencias que haga el Gobierno Departamental.

### **Fortalecimiento para crecer institucionalmente:**

Dentro de la estructura de planeación del INDERSANTANDER se ha contemplado un componente programático en el que se definen acciones de tipo general para el fortalecimiento de la misión y el crecimiento institucional.

En tal virtud se tiene como objetivo para el tema de deporte y recreación el de: Promocionar y fomentar la cultura física y el desarrollo deportivo a nivel recreativo, formativo y competitivo como elemento esencial del desarrollo social, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de los santandereanos a través de una gestión

transparente, eficaz, eficiente y articulada con la comunidad y demás entes institucionales con un recurso humano comprometido e identificado con la institución.

Con el mismo fin se ha planteado el Programa Fortalecimiento para crecer institucionalmente, con el objetivo de: Desarrollar condiciones institucionales para fortalecer los componentes administrativos, técnicos, jurídicos y financieros del INDERSANTANDER.

Por lo anterior, las acciones programas para cumplir con el Plan de Acción de la entidad se han organizado a través de metas, de lo cual se enunciará a continuación su gestión.

**Meta 187:** Diseñar, gestionar y articular un plan de fortalecimiento financiero del instituto de deportes de Santander, que permita fortalecer su autonomía y proyectar su sostenibilidad.

A la fecha no se han ejecutado acciones para este propósito.

**Meta 188:** Gestionar la reestructuración administrativa, financiera y misional del INDERSANTANDER, que permita su eficiencia, eficacia y efectividad en garantizar los mejores resultados para el sector deporte, la recreación, la actividad física y la educación física en Santander.

Para adelantar una reestructuración administrativa, financiera y misional; uno de los requisitos primordiales es la disponibilidad de presupuesto, el cual para la vigencia 2019 no se cuenta con las apropiaciones que permitan alcanzar esta meta.

El período de gobierno finaliza el 31 de diciembre de 2019, de tal manera que difícilmente se pueda cumplir con esta meta.

#### **Programa: DEPORTE ESTUDIANTIL Y FORMATIVO**

El objetivo primordial es: Generar en la niñez y juventud hábitos de salud corporal, mental y desarrollo integral por medio de procesos de iniciación, fundamentación, perfeccionamiento técnico y competición deportiva, de modo que se contribuya al establecimiento de una cultura deportiva orientada al aprovechamiento del tiempo libre, el sentido de pertenencia, la construcción de valores y el rescate de la sana competencia, la cual tiene lugar en los programas del sector educativo formal y no formal.

Las metas asignadas a este programa son las siguientes:

**Meta 189:** Apoyar la creación y/o renovación de 60 escuelas de formación deportiva para atender a niños y jóvenes en equidad de género y con enfoque diferencial etnocultural.

Conforme al reporte del responsable de la dependencia se ha apoyado a 6 escuelas de formación deportiva, cumpliendo en su totalidad la meta para la vigencia, como se evidencia en el siguiente cuadro:

**ESCUELAS DEPORTIVAS AVALADAS Y RENOVADAS 2019**

No.	NOMBRE ESCUELA	AVAL DEPORTIVO				MUNICIPIO	AÑO
		NUMERO RESOLUCION	FECHA EXPEDICIO	FORMA			
				EXPEDIC	RENOVA		
1	LEONARDO ANTOLINEZ	026.	13-feb		X	SOCORRO	2019
2	SALUD Y VIGOR	035.	04-mar	X		MALAGA	
3	HALCONES DORADOS	038.	08-mar	X		LANDAZURY	
4	INDER CUTSA	045.	15-mar		X	SABANA DET.	
5	LEONES GTS	046.	15-mar	X		P/CUESTA	
6	CRISTIAN	130	19-jun	X		B/MANGA	
<b>TOTAL</b>					4	2	<b>6 MUNICIPIOS</b>
<b>TOTAL ESCUELAS AVALADAS Y RENOVADAS 2019</b>					6		
<b>TOTAL ESCUELAS AVALADAS Y RENOVADAS 2016-2017-2018-2019</b>					83		

Fuente: Deporte estudiantil y formativo

**Meta 190:** Sostener la participación cada año de 10.000 estudiantes en los juegos y festivales supérate escolares, desde la fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental.

A la fecha se reporta la participación de 9.117 estudiantes en este programa, lo cual indica una ejecución del 91.17%.

**Meta 191:** Sostener la participación cada año de 40.000 estudiantes en los Juegos Supérate Intercolegiados, desde la Fase municipal, en los ámbitos provincial y departamental, con miras a la participación nacional.

En este programa han participado a la fecha 26.260 estudiantes para un avance del 65.65%

**Meta 192:** Participar cada año en promedio con 335 estudiantes deportistas en eventos del sector educativo en los niveles regional, nacional e internacional.

Estos eventos deportivos se desarrollarán en los meses de septiembre y octubre de 2019.

**Meta 194:** Hacer cada año, que los 87 municipios utilicen los recursos tributarios de la Ley del tabaco y telefonía móvil hacia los programas del área del deporte estudiantil y formativo.

Para esta vigencia solo se han asignado recursos de la Ley del tabaco. Durante este periodo se han utilizado dichos recursos el 32 municipios, lo cual representa una ejecución de esta meta en un 36.78%. Conforme se evidencia en el siguiente cuadro.

DISTRIBUCION A LOS MUNICIPIOS LEY 1289					
No.	MUNICIPIO	VALOR A GIRAR VIGENCIAS ANTERIORES Y RECAUDO 2019	VALOR GIRADO 2019	FECHA	EGRESO Y/O OBSERVACION
1	BUCARAMANGA	\$ 159.631.969	\$ 130.000.000	05/06/2019	EG1216
2	AGUADA	\$ 7.327.428	\$ 7.327.428	12/06/2019	EG1297
3	ARATÓCA	\$ 12.598.510	\$ 12.598.510	12/06/2019	EG1303
4	BARBOSA	\$ 10.408.515	\$ 10.408.515	27/06/2019	EG1575
5	BARICHARA	\$ 7.797.400	\$ 7.797.400	17/06/2019	EG1349
6	BARRANCABERMEJA	\$ 61.898.709	\$ 60.000.000	27/06/2019	EG1576
7	BETULIA	\$ 6.977.501	\$ 6.977.501	10/06/2019	EG1261
8	CABRERA	\$ 6.727.204	\$ 6.727.204	28/06/2019	CDP y RP
9	CALIFORNIA	\$ 6.385.356	\$ 6.385.356	12/06/2019	EG1300
10	CAPITANEJO	\$ 13.614.450	\$ 13.614.450	19/06/2019	EG1429
11	CERRITO	\$ 7.087.338	\$ 7.087.338	19/06/2019	EG1430
12	CHARALA	\$ 6.945.814	\$ 6.945.814	12/06/2019	EG1306
13	CHARTA	\$ 7.144.012	\$ 7.144.012	12/06/2019	EG1301
14	CHIPATA	\$ 7.480.224	\$ 7.480.224	18/06/2019	EG1398
15	COROMORO	\$ 8.091.719	\$ 8.091.719	17/06/2019	EG1347
16	EL CARMEN	\$ 21.271.255	\$ 21.271.255	27/06/2019	EG1577
17	EL GUACAMAYO	\$ 7.088.402	\$ 7.088.402	27/06/2019	EG1578
18	ENCIÑO	\$ 6.920.828	\$ 6.920.828	13/06/2019	EG1322
19	FLORIDABLANCA	\$ 80.690.368	\$ 80.690.368	12/06/2019	EG1305
20	HATO	\$ 28.723.203	\$ 28.723.203	05/06/2019	EG1215
21	JESUS MARIA	\$ 10.548.975	\$ 10.548.975	17/06/2019	EG1346
22	LA BELLEZA	\$ 8.493.747	\$ 8.493.747	17/06/2019	EG1348
23	MACARAVITA	\$ 18.139.433	\$ 18.139.433	27/06/2019	EG1574
24	OIBA	\$ 7.107.753	\$ 7.107.753	12/06/2019	EG1299
25	PARAMO	\$ 7.468.952	\$ 7.468.952	12/06/2019	EG1304
26	PUNTE NACIONAL	\$ 6.224.481	\$ 6.224.481	12/06/2019	EG1298
27	SABANA DE TORRES	\$ 7.446.409	\$ 7.446.409	12/06/2019	EG1296
28	SAN VICENTE DE CHUCUR	\$ 12.287.024	\$ 12.287.024	04/06/2019	EG1209
29	SANTA HELENA	\$ 6.851.820	\$ 6.851.820	12/06/2019	EG1302
30	SURATA	\$ 9.027.092	\$ 9.027.092	30/05/2019	EG1168
31	VILLANUEVA	\$ 8.908.112	\$ 8.908.112	17/06/2019	EG1345
32	ZAPATÓCA	\$ 6.263.863	\$ 6.263.863	12/06/2019	EG1307
<b>TOTALES</b>		<b>\$ 583.577.868</b>	<b>\$ 552.047.188</b>		

Fuente: Deporte estudiantil y formativo

### **Programa: DEPORTE ASOCIADO**

El objetivo de este programa es el de promover y desarrollar la base para el deporte competitivo de orden municipal y departamental, que tiene como objeto el alto rendimiento de los deportistas Santandereanos con enfoque diferencial étnocultural. Para tal fin se ha asignado las siguientes metas:

**Meta 195:** Participar y/o realizar 30 Certámenes Deportivos municipales, Departamental, Nacional e Internacional dentro del Departamento.

A la fecha se han realizado 9 acciones encaminadas al logro de dicha meta, las cuales se han ejecutado a través de contratación administrativo, como se describe a continuación:

Contrato de patrocinio No. 153 del 14 de febrero de 2019 al CLUB DEPORTIVO REAL BUCARAMANGA, cuyo objeto es "BRINDAR PATROCINIO ECONÓMICO AL CLUB DEPORTIVO REAL BUCARAMANGA, PARA EL DESARROLLO DE LA TERCERA COPA NACIONAL DE CHIQUIFUTBOL 2019, ELIMINATORIA BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARA DEL 15 AL 21 DE ABRIL DE 2019", por VEINTITRÉS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$23.500.000.00).

Convenio de Colaboración 178 del 12 de marzo de 2019 con la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BÁDMINTON, PARA LA PARTICIPACIÓN DE LOS DEPORTISTAS SANTANDEREANOS DE ESTA DISCIPLINA, EN LA I VALIDA DE LA LIGA NACIONAL DE MAYORES 2019; QUE SE REALIZARÁ DEL 14 AL 16 DE MARZO DE 2019 EN EL MUNICIPIO DE CHIA (CUNDINAMARCA)", por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$6.300.000.00).

Convenio de Colaboración 210 del 13 de mayo de 2019 con la LIGA DE JUDO DE SANTANDER, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA LIGA DE JUDO DE SANTANDER, PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO NACIONAL DE JUDO DE CATEGORIAS JUNIOR, CADETES SUB 15 Y SUB 13, QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ DEL 15 AL 18 DE MAYO DE 2019", por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00).

Convenio de Colaboración 219 del 14 de mayo de 2019 con la FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD "FCEW", cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO Y WAKEBOARD "FCEW", PARA LA PARTICIPACIÓN DE UN DEPORTISTA, EN EL II ABIERTO NACIONAL DE ESQUI NAUTICO QUE SE REALIZARÁ EN LA CIUDAD DE BOGOTA DEL 16 AL 20 DE MAYO Y II PARADA DEL CIRCUITO COLOMBIANO DE WAKEBOARD QUE SE LLEVARÁ A CABO EN EL MUNICIPIO DE ANAPOIMA (CUNDINAMARCA) DEL 31 DE MAYO AL 03 DE JUNIO DE 2019, EVENTOS CLASIFICATORIO A LOS JUEGOS NACIONALES 2019", por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000.00).

Convenio de Colaboración 220 del 16 de mayo de 2019 con la LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE FUTBOL PARA LA INAUGURACIÓN DE LOS TORNEOS MUNICIPALES DE FUTBOL 2019 EN BUCARAMANGA Y SU AREA METROPOLITANA", por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000.00).

Convenio de Colaboración 224 del 21 de mayo de 2019 con la LIGA DE SQUASH DE SANTANDER, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA LIGA DE SQUASH DE SANTANDER – LISQUIS, CON EL FIN DE CUBRIR LOS GASTOS DE ALQUILER DE LAS CANCHAS DEL CLUB UNIÓN DE BUCARAMANGA", por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000.00).

Convenio de Colaboración 316 del 20 de junio de 2019 con el CLUB DEPORTIVO CICLO SAN GIL, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO AL CLUB DEPORTIVO CICLO SAN GIL PARA LA REALIZACIÓN DE LA XLI CLASICA PERLA DEL FONCE, A REALIZARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL LOS DÍAS 12, 13 Y 14 DE JULIO DE 2019", por valor de QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$15.000.000.00).

Convenio de Colaboración 351 del 25 de junio de 2019 con la LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA LIGA SANTANDEREANA DE PATINAJE PARA LA REALIZACIÓN DE LA TERCERA VALIDA DEPARTAMENTAL PUNTUABLE, LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO LOS DÍAS 31 DE AGOSTO Y 01 DE SEPTIEMBRE DE 2019 EN LA CIUDAD DE BARRANCABERMEJA", por valor de TRES MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.000.000.00).

Convenio de Colaboración 460 del 26 de junio de 2019 con la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE PORRISMO, cuyo objeto es: "APOYO ECONÓMICO A LA FEDERACION COLOMBIANA DE PORRISMO, PARA LA REALIZACION DEL III CAMPEONATO NACIONAL FEDERADO DE CHEER Y DANCE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA LOS DIAS 09 Y 10 DE NOVIEMBRE DE 2019", por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$50.000.000.00).

**Meta 196:** Capacitar a 600 personas que hacen parte del Sistema Departamental del Deporte con enfoque diferencial y étnico-cultural.

Durante el primer semestre de 2019, se han capacitado a 105 personas, conforme a las siguientes actividades:

Capacitación en Administración Deportiva en la ciudad de Bucaramanga, del 8 al 12 de abril de 2019.

Capacitación en Administración Deportiva en el municipio de Florián, del 21 al 25 de mayo de 2019.

**Meta 197:** Realizar y ejecutar 8 Alianzas Público-Privadas y/o convenios, que propicien el desarrollo y consolidación del proceso integral del Sistema Departamental del Deporte.

Conforme al reporte consolidado de ejecución de metas del Plan de Acción 2019, no se evidencian en pro de lograr esta meta.

**Meta 198:** Realizar 3 Juegos Paralímpicos Departamentales.

A la fecha no se reporta avance alguno, conforme al informe consolidado por la entidad.

**Meta 199:** Apoyar a 3 equipos profesionales que representen a Santander en eventos deportivos nacionales y/o internacionales.

A la fecha no se reporta avance alguno, conforme al informe consolidado por la entidad.

**Programa: DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA**

Su objetivo se orienta a: Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida, salud y la cohesión social de la población mediante un acceso equitativo y justo de la vivencia de la actividad física, recreación, el ocio y la utilización del tiempo libre por parte de la población santandereana con enfoque diferencial en lo etnocultural.

**Meta 200:** Realizar 1 festival recreándonos en cada uno de los 87 municipios del Departamento de Santander en el periodo de gobierno.

Esta meta se empieza a ejecutar a partir del mes de agosto.

**Meta 201:** Capacitar en recreación comunitaria y procesos de inclusión a 600 personas en el periodo de gobierno.

Se ha adelantado una capacitación en administración deportiva en la ciudad de Bucaramanga, en los días del 8 al 12 de abril de 2019, igualmente se ha contratado un enlace departamental y dos promotores municipales en el convenio interadministrativo 374 de 2019 entre Coldeportes y el Indersantander.

**Meta 202:** Apoyar 4 eventos recreo deportivos de Deporte Social Comunitario y con Procesos de Inclusión Social enmarcados en la política nacional de Coldeportes en el Departamento de Santander durante el periodo de gobierno.

A la fecha se han realizado dos eventos: Caminata caminamos contra el cáncer de mama con la fundación SENOS AMA y carrera contra las víctimas del conflicto armado.

**Meta 203:** Realizar 28 encuentros provinciales del Programa Nuevo Comienzo en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno.

La ejecución de esta meta se evidencia con la realización de encuentros para el adulto mayor en los municipios del Playón el día 15 de Junio y Toná el día 22 de Junio.

**Meta 204:** Realizar 20 Campamentos Juveniles Provinciales en el Departamento de Santander en el periodo de gobierno.

Se realizaron dos encuentros para jóvenes campistas en los municipios del Playón el día 15 de Junio y Toná el día 22 de Junio.

**Meta 205:** Fomentar en 800 personas la actividad física, los hábitos y estilos de vida saludable y la alimentación sana en la población santandereana.

Actualmente se está ejecutando el convenio interadministrativo 380 de 2019 entre Coldeportes e Indersantander, con la contratación de 6 monitores de hábitos y estilos de vida saludable. Reportando una participación de 200 personas.

**Programa: DEPORTE ALTO RENDIMIENTO**

El objetivo de este programa es: Desarrollar y elaborar las estrategias interdisciplinarias para el alto rendimiento desde la base hasta la elite en materia del deporte competitivo de rendimiento, formación del talento humano propio del sector, detección de talentos reserva para la participación de eventos nacionales, internacionales, olímpicos y paralímpicos, colaborando así en mejorar la cultura deportiva de la población. Dicho objetivo se desarrolla a partir de las siguientes metas:

**Meta 206:** Dotar, adecuar, mantener, y/o construir La Unidad Deportiva Alfonso López (Villa Olímpica) y estadio de atletismo desde lo técnico, científico y estructural para los programas institucionales del instituto.

Esta meta se pretende ejecutar en el mes de agosto de 2019.

**Meta 207:** Mantener y apoyar a 320 deportistas del Programa Élite y Destacados.

Se inició el apoyo el 18 de febrero con 116 deportistas del programa elite y destacado del departamento de Santander, por un periodo de cuatro meses.

APOYAR A DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS						
5.1 DEPORTISTAS ELITES A	Personas	5	2.000.000	\$10.000.000	4	40.000.000
5.3 DEPORTISTAS ELITES B	Personas	20	1.500.000	\$30.000.000	4	120.000.000
5.4 DEPORTISTAS DESTACADOS A	Personas	11	1.300.000	\$14.300.000	4	57.200.000
5.5 DEPORTISTAS DESTACADOS B	Personas	31	1.000.000	\$31.000.000	4	124.000.000
5.6 DEPORTISTAS DESTACADOS C	Personas	49	500.000	\$24.500.000	4	98.000.000
<b>TOTAL APOYO A DEPORTISTAS APOYADOS</b>		<b>116</b>				<b>439.200.000</b>

Fuente: Deporte Alto Rendimiento



2. AREA METODOLÓGICA						
2.1 METODÓLOGOS	Personas	4	3.300.000	13.200.000	4	52.800.000
2.2 AUXILIAR METODOLÓGICO	Personas	6	2.700.000	16.200.000	4	64.800.000
2.3. SUPERVISORES DE CAMPO	Personas	7	2.000.000	14.000.000	4	56.000.000
<b>SUB-TOTAL ÁREA METODOLÓGICA</b>		<b>17</b>				<b>173.600.000</b>
3. AREA APOYO PROFESIONAL						
3.1 APOYO PROFESIONAL	Personas	3	3.300.000	9.900.000	4	39.600.000
3.2. AUX DE APOYO	Personas	3	2.300.000	6.900.000	4	27.600.000
<b>SUB-TOTAL APOYO PROFESIONAL</b>		<b>6</b>				<b>67.200.000</b>
4. AREA MEDICA						
4.1 MÉDICO	Personas	1	4.000.000	4.000.000	4	16.000.000
4.3 FISIOTERAPEUTA	Personas	2	3.000.000	6.000.000	4	24.000.000
4.4 FISIOTERAPEUTA	Personas	1	2.500.000	2.500.000	4	10.000.000
4.5 NUTRICIONISTA	Personas	1	3.000.000	3.000.000	4	12.000.000
4.6 PSICÓLOGO	Personas	1	3.000.000	3.000.000	4	12.000.000
4.7 MASAJISTA O QUIROPRACTICO	Personas	1	2.500.000	2.500.000	4	10.000.000
<b>SUB-TOTAL ÁREA MÉDICA</b>		<b>7</b>				<b>84.000.000</b>
						<b>1.277.800.000</b>

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

INDERSANTANDER - PROYECCIÓN TÉCNICA PERSONAL DEPORTIVO FASE II - VIGENCIA 2019						
CATEGORÍA DE PERSONAL	UNIDAD	CANT	UNITARIO	ANUAL	MESES	VALOR TOTAL
1. CONTRATAR AREA TÉCNICA						
1.1 ENTRENADORES CATEGORÍA A PL	Personas	4	4.000.000	16.000.000	5,5	88.000.000
1.2 ENTRENADORES CATEGORÍA A	Personas	8	3.800.000	30.400.000	5,5	167.200.000
1.3 ENTRENADORES CATEGORÍA B	Personas	25	2.800.000	70.000.000	5,5	385.000.000
1.4 ENTRENADORES CATEGORÍA C1	Personas	13	2.100.000	27.300.000	5,5	150.150.000
1.5 ENTRENADORES CATEGORÍA C2	Personas	34	1.800.000	61.200.000	5,5	336.600.000
1.6. PREPARADORES FÍSICOS	Personas	18	1.800.000	32.400.000	5,5	178.200.000
<b>SUB-TOTAL ÁREA TÉCNICA</b>		<b>102</b>				<b>1.305.150.000</b>
2. AREA METODOLÓGICA						
2.1 METODÓLOGOS	Personas	4	3.300.000	13.200.000	5,5	72.600.000
2.2 AUXILIAR METODOLÓGICO	Personas	6	2.700.000	16.200.000	5,5	89.100.000
2.3. SUPERVISORES DE CAMPO	Personas	7	2.000.000	14.000.000	5,5	77.000.000
<b>SUB-TOTAL ÁREA METODOLÓGICA</b>		<b>17</b>				<b>238.700.000</b>
3. AREA APOYO PROFESIONAL						
3.1 APOYO PROFESIONAL	Personas	3	3.300.000	9.900.000	5,5	54.450.000
3.2. AUX DE APOYO	Personas	3	2.300.000	6.900.000	5,5	37.950.000
<b>SUB-TOTAL APOYO PROFESIONAL</b>		<b>6</b>				<b>92.400.000</b>
4. AREA MEDICA						
4.1 MÉDICO	Personas	1	4.000.000	4.000.000	5,5	22.000.000
4.2 FISIOTERAPEUTA	Personas	2	3.000.000	6.000.000	5,5	33.000.000
4.3 FISIOTERAPEUTA	Personas	1	2.500.000	2.500.000	5,5	13.750.000
4.4 NUTRICIONISTA	Personas	1	3.000.000	3.000.000	5,5	16.500.000
4.5 PSICÓLOGO	Personas	1	3.000.000	3.000.000	5,5	16.500.000
4.6 MASAJISTA O QUIROPRACTICO	Personas	1	2.500.000	2.500.000	5,5	13.750.000
<b>SUB-TOTAL ÁREA MÉDICA</b>		<b>7</b>				<b>115.500.000</b>

A partir del 27 de junio con 124 deportistas elites y destacados.

5 APOYARA DEPORTISTAS CONVENCIONALES Y PARALÍMPICOS						
5.1 DEPORTISTAS ELITES A	Personas	5	2.000.000	\$10.000.000	5,5	55.000.000
5.2 DEPORTISTAS ELITES B	Personas	22	1.500.000	\$33.000.000	5,5	181.500.000
5.3 DEPORTISTAS DESTACADOS A	Personas	10	1.300.000	\$13.000.000	5,5	71.500.000
5.4 DEPORTISTAS DESTACADOS B	Personas	36	1.000.000	\$36.000.000	5,5	198.000.000
5.5 DEPORTISTAS DESTACADOS C	Personas	51	500.000	\$25.500.000	5,5	140.250.000
<b>TOTAL APOYO A DEPORTISTAS APOYADOS</b>		<b>124</b>				<b>646.250.000</b>

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

**Meta 208:** Incentivar económica y socialmente a 120 deportistas, con enfoque etnocultural.

Actividad prevista la ser ejecutada en el mes de diciembre de 2019 luego de finalizados los juegos nacionales y para nacionales.

**Meta 209:** Apoyar la preparación deportiva de 2.400 deportistas, con enfoque diferencial étnico-cultural, para la participación en los XXI Juegos Deportivos Nacionales y en los V Juegos Paranales 2019 y III y IV Juegos de mar y playa.

Avance físico	Programación	Avance financiero	Valor Ejecutado según Guane
Meta Vigencia 2019	0	Presupuestado	
Ejecutado	2.071	Ejecutado	
% Avance	0	% Avance	

El logro de esta meta se ejecuta a partir de la contratación del recurso humano desde el mes de enero, para apoyo a deportistas como se evidencia en los siguientes cuadros:

INDERSANTANDER - PROYECCIÓN TÉCNICA PERSONAL DEPORTIVO						
FASE I - VIGENCIA 2019						
CONDICIONES ACTIVIDAD	CANTIDAD	CUMPL.	VALOR UNITARIO	VALOR PARCIAL	MESES	VALOR TOTAL
<b>1.1. CONTRATAR ÁREA TÉCNICA</b>						
1.1 ENTRENADORES CATEGORÍA A PLUS	Personas	4	4.000.000	16.000.000	4	64.000.000
1.2 ENTRENADORES CATEGORÍA A	Personas	8	3.800.000	30.400.000	4	121.600.000
1.3 ENTRENADORES CATEGORÍA B	Personas	25	2.800.000	70.000.000	4	280.000.000
1.4 ENTRENADORES CATEGORÍA C1	Personas	13	2.100.000	27.300.000	4	109.200.000
1.5 ENTRENADORES CATEGORÍA C2	Personas	34	1.800.000	61.200.000	4	244.800.000
1.8. PREPARADORES FÍSICOS	Personas	18	1.800.000	32.400.000	4	129.600.000
<b>SUB-TOTAL ÁREA TÉCNICA</b>		<b>102</b>				<b>949.200.000</b>

**Meta 210:** Realizar una dotación anual de implementos, instrumentos y/o equipos deportivos.

Esta meta se empezará a ejecutar a partir del segundo semestre de 2019.

**Meta 211:** Apoyar e incentivar la participación de 600 deportistas, cuerpo técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico en los XXI Juegos deportivos nacionales y V Juegos Paranales 2019.

Las actividades orientadas a cumplir esta meta se realizan en el mes de noviembre y diciembre.

**Meta 212:** Apoyar la participación de 90 deportistas, cuerpo técnico, área biomédica, área metodológica y apoyo logístico en los III Juegos nacionales de mar y playa.

Esta meta no se ejecutará en la vigencia 2019 por cuanto fueron cancelados los IV Juegos Nacionales de mar y Playa

**Meta 213:** Participar y/o realizar 150 certámenes deportivos nacionales e internacionales

Se han realizado 26 eventos con un presupuesto de \$ 324.520.000

Nº.	LIGA	CIUDAD	FECHA	DELEGACION	TRANSPORTE	HOSPEDAJE	ALIMENTACION	DIAS	NOCHES	SUBTOTAL TRANSPORTE	SUBTOTAL HOSPEDAJE	SUBTOTAL ALIMENTACION	TOTAL EVENTO DEPORTIVO
1	BOXEO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	7	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.800.000	\$ 1.600.000	\$ 1.400.000	\$ 5.800.000
2	VELA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
3	LIGA DE PESAS	POR DEFINIR	POR DEFINIR	20	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.000.000	\$ 4.800.000	\$ 3.000.000	\$ 16.800.000
4	KARATE DO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	16	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.400.000	\$ 3.840.000	\$ 3.200.000	\$ 13.440.000
5	LUCIA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	16	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.400.000	\$ 3.840.000	\$ 3.200.000	\$ 13.440.000
6	BALONCESTO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	6	7	\$ 5.600.000	\$ 7.840.000	\$ 5.600.000	\$ 19.040.000
7	BALONCESTO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	6	7	\$ 5.600.000	\$ 7.840.000	\$ 5.600.000	\$ 19.040.000
8	GIMNASIA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	6	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.400.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 5.040.000
9	RUGBY (Masculino)	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 5.600.000	\$ 3.360.000	\$ 2.600.000	\$ 11.760.000
10	CANOTAJE	POR DEFINIR	POR DEFINIR	10	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.000.000	\$ 8.400.000
11	TEJO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	14	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 5.600.000	\$ 3.360.000	\$ 2.800.000	\$ 11.760.000
12	NATACION	POR DEFINIR	POR DEFINIR	12	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.800.000	\$ 2.880.000	\$ 2.400.000	\$ 10.080.000
13	TIRO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	5	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 4.200.000
14	LIDESR	POR DEFINIR	POR DEFINIR	66	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 26.400.000	\$ 15.840.000	\$ 13.200.000	\$ 55.440.000
15	LISANDELIV	POR DEFINIR	POR DEFINIR	45	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 18.000.000	\$ 10.800.000	\$ 9.000.000	\$ 37.800.000
16	LISANLIV	POR DEFINIR	POR DEFINIR	5	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.000.000	\$ 1.200.000	\$ 1.000.000	\$ 4.200.000
17	ATLETISMO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	6	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.400.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 5.040.000
18	ATLETISMO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	7	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.800.000	\$ 1.680.000	\$ 1.400.000	\$ 5.880.000
19	ATLETISMO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	11	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.400.000	\$ 2.640.000	\$ 2.200.000	\$ 9.240.000
20	AJEDREZ	POR DEFINIR	POR DEFINIR	6	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 2.400.000	\$ 1.440.000	\$ 1.200.000	\$ 5.040.000
21	GOLF	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
22	FUTIBOL SALA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	15	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 6.000.000	\$ 3.600.000	\$ 3.000.000	\$ 12.600.000
23	FUTIBOL	POR DEFINIR	POR DEFINIR	18	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 7.200.000	\$ 4.320.000	\$ 3.600.000	\$ 15.120.000
24	SQUASH	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
25	TENIS DE CAMPO	POR DEFINIR	POR DEFINIR	10	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 4.000.000	\$ 2.400.000	\$ 2.000.000	\$ 8.400.000
26	TENIS DE MESA	POR DEFINIR	POR DEFINIR	8	\$ 400.000	\$ 80.000	\$ 50.000	4	3	\$ 3.200.000	\$ 1.920.000	\$ 1.600.000	\$ 6.720.000
<b>SUBTOTAL EVENTOS DEPORTIVOS</b>										<b>\$ 147.600.000</b>	<b>\$ 97.520.000</b>	<b>\$ 79.400.000</b>	<b>\$ 324.520.000</b>

Fuente: Deporte Alto Rendimiento

**Meta 215:** Capacitar 120 Personas que hacen Parte del Sistema Departamental del Deporte en áreas Técnicas, Biomédica, Jueces Deportivos.

Las capacitaciones están programadas para el segundo semestre de 2019.

**Meta 217:** Generar y/o apoyar una iniciativa para ser sede de los juegos deportivos nacionales y los juegos paranacionales 2019

Se presentó la candidatura en el mes de febrero a Coldeportes nacional. En el mes de marzo en la ciudad de Bogotá, en el Centro de Alto Rendimiento, el gobernador de Santander expone lo relacionado con el proyecto ante las autoridades deportivas de Colombia. Una semana después se realiza una visita técnica al departamento de Santander con el fin de revisar la infraestructura deportiva, turística y hotelera con el fin de validar la candidatura de Santander a estos juegos.

### **Modelo de Operación por Procesos**

Los procesos identificados y caracterizados, sobre los que se soporta la gestión del INDERSANTANDER se han integrado en un mapa de procesos; en el que se evidencia la interacción de los procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, los cuales se interaccionan para suplir las necesidades de la comunidad, a través de la eficiente prestación de los servicios, gestiones y apoyo al deporte y la recreación en el departamento de Santander.

Como una medida de transparencia y acceso a la información pública, el mapa de procesos se encuentra publicado en el portal institucional.

Frente a las caracterizaciones de los procesos y como resultado recurrente en las auditorías de con los de apoyo y control interno, adelantadas en la presente vigencia, se hace necesario, conveniente y oportuno, efectuar una actualización de las caracterización de los procesos, para evidenciar de manera clara, desde las actividades de la planeación, del hacer, la verificación y el actuar, definiendo de manera precisa los responsables de cada actividad.

Para el desarrollo de las actividades, se tiene establecidos los procedimientos, que de conformidad con el desarrollo del proceso se debe establecer cuales deben ser documentados, a fin de garantizar el control en la operación de los procesos.

En la actualidad se evidencia que ha habido procedimientos actualizados, como para el caso de las políticas contables, que señala unas obligaciones y tareas precisas a cargo de los participantes de la gestión contable, presupuestal, de tesorería y de almacén; las cuales no han sido interiorizadas, para lograr su implementación o han sido definidas sin contar con el concurso del responsable de la tarea o actividad.

### **Componente Administración del Riesgo**

En el INDERSANTANDER se ha cumplido con el análisis, valoración e identificación del riesgo, documentos igualmente socializado, formalizado y publicado en el portal institucional; igualmente los riesgos se han clasificado por los procesos identificados en la entidad.

No obstante lo anterior, se evidencia falencias en la identificación y descripción de los riesgos, pues en su mayoría se refiere al incumplimiento y no a la posible materialización de futuros eventos negativos que pudieran afectar e impactar la gestión institucional y los logros de las metas de cometido estatal asignadas al INDERSANTANDER.

En las áreas misionales se identifican riesgos como: "El proyecto de juegos juveniles departamentales sin ejecutar; El proyecto de equipos profesionales santandereanos sin ejecutar; proyecto de campamentos juveniles sin realizar; metas del plan de acción sin ejecutar; entre otros.

Como se puede observar más que riesgos se han identificado incumplimientos, los cuales pueden haberse producido, como consecuencia de situaciones que en su oportunidad no fueron identificadas y controladas (es decir riesgo).

Los controles asociados a los riesgos, en consideración de su deficiente identificación, valoración y calificación; pues se dirigen a realizar acciones de corrección o de justificación de un incumplimiento.

Por lo anterior se debe adelantar una revisión a fondo del mapa de riesgos, con el propósito de hacer una correcta identificación; para lo cual existe suficiente literatura, en la que se establece de manera didáctica el proceso de identificación, valoración, calificación y definición de acciones de monitoreo.

## **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

### **Componente de autoevaluación y control de gestión**

A partir de la información remitida por la dependencia responsable de la consolidación de los resultados sobre la ejecución del Plan de Acción del INDERSANTANDER, la Oficina de Control interno, realiza un seguimiento permanente al cumplimiento de las metas contempladas en el Plan Departamental de Desarrollo.

A partir de las observaciones de la Oficina de Control Interno, se ha planteado ante la Secretaría Departamental de Planeación, la modificación de algunas metas del Plan Departamental de Desarrollo, pues en su mayoría para su ejecución se requiere de recursos financieros, los cuales no se le han asignado a la entidad.

El seguimiento a la gestión sobre la liquidación de los convenios y contratos, suscritos por la entidad para la ejecución de los principales programas, ha permitido que se emprendan acciones inmediatas a fin de lograr la liquidación de dichos convenios; generando mesa de trabajo permanentes, solicitando información de las acciones adelantada, con el propósito último de salvaguardar los intereses de la entidad.

## **Auditoría Interna**

A partir del Plan General de Auditorías de control interno, el cual fue aprobado por el Comité de Control Interno y adoptado en la entidad, se pretende en la vigencia 2019, adelantar auditorías a todos los procesos del INDERSANTANDER.

A 30 de junio de 2019, se han adelantado las siguientes auditorías

### **Auditoría Gestión Integral**

Las políticas y directrices adoptadas en la entidad, como las relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo, las de la gestión ambiental, de riesgo, prevención de situaciones de acoso laboral se encuentran debidamente adoptados, no cumplen con el propósito para el cual fueron diseñadas; pues se evidencia que no se hacen reportes adecuados de la gestión de los riesgos, no se evidencia la aplicación total de la gestión ambiental.

En desarrollo de la auditoría se identificaron los siguientes hallazgos:

En auditoría interna realizada a Biomédica por parte de la Asesora de Gestión Integral, se evidencia que esta área NO está acatando la norma ISO9001:2015 en sus numerales 8.1 y 8.2., como tampoco lo establecido en la resolución No. 2003 de 2014

No se hacen reportes adecuados de la gestión de los riesgos, así como tampoco se evidencia la aplicación total de la gestión ambiental.

La visión del Instituto fue actualizada mediante el acto administrativo Resolución 210 del 20 de Octubre de 2017, tal cual como está consignado en el libro radicador de los actos administrativos del Indersantander, la página web de la entidad, en la documentación del Sistema de Calidad así como en los diferentes informes presentados, sin embargo el acto administrativo que deja en firme la adopción de la nueva Visión, no existe en ninguna dependencia de la entidad llámese Jurídica, Gestión Integral, Talento Humano, control interno.

La verificación de la planeación del proceso de Gestión Integral está contemplada y soportada para la vigencia 2019 en la continuidad y actualización de la documentación para los diferentes procesos, identificando los riesgos a partir del análisis situacional y del contexto, con el propósito de mejorar la documentación de los mismos y que estos se constituyan en una verdadera herramienta de gestión para la operatividad de los procesos del INDERSANTANDER.

En relación a la Gestión del riesgo, el proceso de Gestión Integral teniendo en cuenta la norma ISO9001:2015, ha adoptado la metodología recomendada por la DAFP, con el firme propósito que el sistema logre los resultados previstos y de mejora continua. Igualmente se está dando cumplimiento a las recomendaciones establecidas por el Icontec con el fin de garantizar que los líderes de los procesos puedan fortalecer el proceso de identificación de riesgos, causas y consecuencias, así como la formulación de las acciones y controles de manera más eficaz para se constituyan en la herramienta de gestión de todos los funcionarios y contratistas de la entidad.

### **Auditoría Talento Humano.**

El Proceso de Talento Humano del INDERSANTANDER cumple con las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la gestión del talento humano, lo cual facilita el cumplimiento de los fines y propósitos misionales asignados a la entidad.

Se cumple de manera oportuna los procesos de inducción y reinducción, se evalúa en consideración de las directrices de la Comisión Nacional del Servicio Civil a los funcionarios inscritos en carrera administrativa y se mantienen debidamente actualizadas las hojas de vida de los funcionarios.

### **Auditoría Adquisición de Bienes y Servicios.**

En los contratos seleccionados para revisión se evidenció que en su totalidad no se diligenció la hoja de ruta código FOAB15 versión 06, definida y estandarizada en el Sistema de Gestión Integral, la cual tiene el propósito de ejercer control y seguimiento a los documentos generados en cada una de las etapas del proceso contractual. Igualmente se no se firma dicho formato por parte del responsable de hacer la verificación y seguimiento.

Como se evidenció en el portal institucional [www.indersantander.gov.co](http://www.indersantander.gov.co) no se publica oportunamente las actualizaciones del Plan Anual de Adquisiciones como lo señala el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.1.4.3. *Publicación del Plan Anual de Adquisiciones*. La Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el SECOP, en la forma que para el efecto disponga Colombia Compra Eficiente.

### **Auditoría Alto Rendimiento.**

Durante el desarrollo de la auditoría se pudo evidenciar, que a dicha dependencia no se le ha asignado personal para que apoye la gestión de la dependencia, Si bien se cuenta con personal para el cumplimiento de las actividades misionales; se hace necesario que se disponga de personal que cumpla funciones asistenciales dado el cúmulo de actividades. Los riesgos identificados para el Proceso Deporte Alto Rendimiento, que están consignados en el Mapa de Procesos, no corresponde a un proceso de valoración, calificación e identificación de eventos que puedan afectar e impactar el desempeño y cumplimiento del objeto del proceso.

### **Auditoría Deporte Asociado.**

La oficina Deporte Asociado dispone de un inventario actualizado de la información de cada una de las ligas que existen en el departamento de las diferentes disciplinas deportivas, que le permite realizar vigilancia y control, en relación a la actualización del registro de reconocimiento de la respectiva liga.

La gestión de Deporte Asociado está orientada prestar asesoría y seguimiento a la ejecución de los programas dirigido a las entidades del sistema departamental del deporte en Santander.

El proceso de Deporte Asociado del Instituto Departamental de Recreación y Deportes de Santander INDERSANTANDER, en la gestión de sus actividades, cumple con los requisitos legales establecidos en la Ley 181 de 1995, pues contribuye al logro de los fines y propósitos misionales de la entidad.

### **Componente Planes de Mejoramiento**

El INDERSANTANDER, tiene un plan de mejoramiento vigente con la Contraloría General de Santander, del cual la Oficina de Control interno adelanta un seguimiento el cual es reportado en la forma y términos prescritos por el ente de control fiscal; a través, de la plataforma de rendición de cuenta virtual.

Como resultado de las auditorías de control interno; igualmente se identifican debilidades, no conformidades u observaciones; que requieren del responsable del proceso la identificación de acciones de mejoramiento.

En el desarrollo de las auditorías de control interno, se tiene establecido dentro del alcance de las mismas, realizar un seguimiento a la implementación o avance en la ejecución de las acciones planteadas en el plan de trabajo definido en el plan de mejoramiento de cada proceso o dependencia.

Dicha situación permite de manera oportuna verificar el cumplimiento de los diferentes planes de trabajo y evaluar la eficacia de las acciones implementadas. Lo cual puede reportar el cierre de los hallazgos, o la reevaluación o modificación de las acciones correctivas planteadas.

Durante el presente, periodo han surgido planes de mejoramientos, como resultados de seguimientos o revisiones periódicas de la gestión institucional. Como por ejemplo en relación con la liquidación de convenios y contratos, la gestión contractual y el cumplimiento de las responsabilidades sobre la supervisión de contratos.

## **EJE TRANSVERSAL DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN**

En el INDESANTANDER se han adoptado las disposiciones y políticas de que trata la estrategia de gobierno digital. Políticas que se han venido implementado de manera integral con el proceso de implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

A través del portal de que dispone la entidad, se publica de manera periódica la información conforme, a los criterios definidos en la ley de transparencia y acceso a al información pública; permitiéndole a los ciudadanos información relacionada con la gestión institucional.

Para la comunicación con los clientes, se dispone de un link para la atención de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias; sin embargo este mecanismo virtual no es utilizado por los clientes y/o ciudadanos.



Las peticiones tramitadas en la entidad en su totalidad de atienden de manera oportuna, de lo cual se mantiene un registro y control, en el que se relaciona el ingreso y su vencimiento.

Como mecanismo de comunicación interna, se utiliza de manera reiterada los correos electrónicos, generado oportunidad y eficiencia en la comunica de mensajes.

## **ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

El sistema de control interno del INDERSANTANDER asegura el cumplimiento de la misión; pues define en cada una de los proceso y procedimientos los controles requeridos para la autogestión y autoevaluación

Con el avance significativo en la implementación de la Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el que se integra el control interno, se mejorará cada los controles de gestión evaluación, seguimiento y mejora continua.

El control interno, no solo se evidencia en las actividades de seguimiento o verificación; se materializa en cada una de las acciones que de manera cotidiana y reiterativa se ejecutan en la gestión de los procesos y procedimientos de la entidad.

## **RECOMENDACIONES**

Contar con un instrumento debidamente elaborado como es el mapa de riesgo, en el que de manera técnica se identifiquen los eventos que pudieran afectar o impactar negativamente el desempeño de los procesos, y que estos sean valorados en consideración del entorno y calificados a partir de las consecuencias o impactos. Es la mejor manera de controlar la gestión institucional y administrar sus riesgos. En consecuencia es necesario que se adelante una actualización del actual mapa de riesgos, empezando por la correcta identificación de los riesgos, para luego evaluar sus causas, medir el impacto, valorar sus consecuencias y calificar el riesgo; a partir, de lo cual se emprendan acciones efectivas en el pro de su administración.

Unas de las falencias recurrentes es la liquidación de los convenios administrativos, lo cual requiere de la toma de acciones urgentes y efectivas; tal y como se viene realizando hace aproximadamente dos meses. En cabeza de la oficina jurídica se han venido realizando reuniones periódicas de trabajo, involucrando todas las áreas de la entidad para evaluar las acciones ejecutadas por cada uno de ellos; y así lograr la liquidación de los mismos.



**LUZ MYRIAM LOZANO CARREÑO**  
Asesora Oficina de Control Interno